



Si las mujeres estuvieran en La Habana

María Fernanda Sañudo*

↑ De izquierda a derecha: Marina Gallego, Coordinadora Nacional de la Ruta Pacífica de las Mujeres; Olga Amparo Sánchez, de la Casa de la Mujer; Gloria Tobón, Coordinadora de la Comisión de Paz de la Red Nacional de Mujeres de Colombia; Edilia Mendoza, de la Asociación Nacional de Usuarios Campesinos - Unidad y Reconstrucción; y María Fernanda Sañudo, moderadora, investigadora del Instituto Pensar.

La participación de las mujeres en los procesos de paz, no es sólo un imperativo ético y de justicia social, sino una obligación estatal en virtud de lo establecido en la Resolución 1325 del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas. Estas y otras cuestiones fueron tratadas en el marco del conversatorio "Si las mujeres estuvieran en La Habana" realizado el 12 de septiembre en la Pontificia Universidad Javeriana.

Con el objetivo de reflexionar fueron invitadas: Gloria Tobón, de la Red Nacional de Mujeres; Olga Amparo Sánchez, directora de la Casa de la Mujer; Edilia Mendoza, de la Mesa de Incidencia política de las Mujeres Rurales; y, Marina Gallego, Coordinadora Nacional de la Ruta Pacífica de las Mujeres. Además participaron en este espacio, vía Skype, las guerrilleras de las FARC-EP: Yira Castro, Camila Cienfuegos, Marcela Gonzalez, Alexandra Niño y Victoria Sandino. El diálogo entre las invitadas se constituyó en una oportunidad, para que unas y otras, desde su experiencia, intercambiaran opiniones y apreciaciones sobre el significado que tiene la participación de las mujeres en los procesos de paz.

Las invitadas comenzaron por discernir en torno a la Resolución 1325, instrumento de carácter normativo, cuyas propuestas giran en torno a 4 ejes:

- La participación de la mujer en los procesos de paz;
- la incorporación de la perspectiva de género en las operaciones de paz;
- la protección de los derechos de las mujeres y las niñas en contextos de conflicto armado;
- el género como transversal de los sistemas de información y aplicación de la ONU.

Si bien todas coincidieron en afirmar que dicho instrumento es de utilidad para exigir al Estado la participación de las mujeres en la construcción de la paz, plantearon la necesidad de reflexionar críticamente sobre el mismo, en lo que concierne a la relación problemática entre género y seguridad. Además se especificó que dicha Resolución no contempla la existencia de problemas estructurales, los que impiden la participación efectiva de las mujeres en la vida política. Frente a lo anterior, se resaltó que no necesariamente la existencia de un instrumento normativo las válida como actores legítimas para hablar de paz. Más allá de esto, ellas se reconocen como sujetos políticos con capacidad de interlocución con el Estado, dada su amplia trayectoria como parte de un movimiento social que se ha ido consolidando desde hace más de 20 años. En este no sólo convergen organizaciones de mujeres, sino también un crisol de organizaciones de la sociedad civil. En este contexto han diseñado propuestas para la construcción sostenible de la paz, han visibilizado el impacto que el conflicto armado tiene sobre mujeres y niñas; han llamado la atención




← Marina Gallego y Olga Amparo Sánchez fueron dos de las invitadas especiales al conversatorio “Si las mujeres estuvieran en La Habana”.

sobre las múltiples violencias que se ejercen contra las mujeres en este contexto y cómo se exacerbaban las ya existentes; y, se han posicionado en contra de la militarización de la vida cotidiana. En este marco vale la pena hablar de las experiencias acumuladas de su participación en otros procesos de paz. De éstas se desprenden aprendizajes, para discernir sobre las ventajas que ofrece el proceso actual. Ahora es posible hablar de paz en clave de género, no como una apuesta desde los esencialismos, sino como una apuesta ético-política. Sin embargo, es de resaltar que continúan presentes los obstáculos que impiden su participación de una manera efectiva en los presentes diálogos. Obstáculos que tienen que ver con los arreglos tradicionales de género.

Lo anterior nos llevó a preguntarnos sobre qué tanto contribuye al posicionamiento de las agendas de las mujeres en el proceso de paz, la participación de las mujeres del Estado y de las FARC-EP en los diálogos de La Habana. Todas coincidieron en afirmar que, independientemente de los intereses que se defiendan, lo que es real es que tanto las mujeres del gobierno como las de la insurgencia, están planteando la problemática de las mujeres y esto es un avance frente a los procesos precedentes. En este sentido, se puede decir que las mujeres, desde sus diversas experiencias organizativas, están tejiendo alianzas para impactar positivamente en el proceso. Las mujeres de las FARC-EP presentes en el conversatorio, se comprometieron a ser las voceras de las propuestas. En este proceso la voluntad de construir en conjunto es la clave y en este sentido urge establecer escenarios para el encuentro, para construir y formular propuestas conjuntas. Las mujeres, tanto de la insurgencia, como las de las organizaciones sociales y las representantes del Estado, en este contexto, deben ser consideradas como sujetos políticos legítimos para aportar en los procesos de paz. Todas encarnan un potencial transformador, mediante el

que es posible ampliar los términos en los que se habla de democracia.

Ellas al hacer presencia en el actual proceso de paz, entablan una lucha política más extensa por la transformación de la sociedad. Sus apuestas se encaminan no sólo a cambiar las condiciones en las que se encuentran las mujeres en el contexto del conflicto armado y por fuera de éste, sino también las de otros grupos sociales tradicionalmente excluidos. Pero también hablar de paz, implica una variedad de cambios y transformaciones estructurales de diversa índole. Es hablar de una democracia incluyente y es hablar de resolver también todos esos temas pendientes, que al mismo tiempo que se han invisibilizado por el conflicto armado, se han exacerbado. Hablar de paz, desde diferentes perspectivas es hablar de construir un Estado en el que tengan cabida las diversas posibilidades de ser y hacer. En palabras de Mouffe sería entonces hablar de una paz en el marco de una democracia radicalizada 

*Instituto Pensar